



---

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR LA REALIZACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SUMINISTRO DE UN ECÓGRAFO PARA CLÍNICA MC COPÉRNICO EN BARCELONA PARA MUTUAL MIDAT CYCLOPS, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 1” (EN ADELANTE: MC MUTUAL O LA MUTUA).**

---

APROBADO POR LA REPRESENTACIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE “MUTUAL MIDAT CYCLOPS, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 1”

Número de expediente: N202400754



## Índice

CLÁUSULA 1ª - OBJETO DEL CONTRATO .....	3
CLÁUSULA 2ª - REQUERIMIENTOS TÉCNICOS .....	3

## **CLÁUSULA 1ª - OBJETO DEL CONTRATO**

**1.1.- Objeto.** El objeto del contrato, correspondiente a la presente licitación, para “**MUTUAL MIDAT CYCLOPS, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social número 1**” (en adelante, **MC MUTUAL o LA MUTUA**), se especifica en el apartado 1 de los datos básicos del expediente del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**1.2.- Ámbito geográfico.** El equipo a suministrar con motivo de la presente licitación tendrá como destino la Clínica Copérnico de MC MUTUAL sita en Barcelona, calle Copérnico, nº 58.

## **CLÁUSULA 2ª - REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**

Las configuraciones técnicas y equipamientos que a continuación se detallan tienen el carácter de generales y de mínimos para la presentación de las proposiciones por parte de los licitadores, por lo que, si la oferta de la entidad licitadora no cumple dichos requisitos, ello supondrá el rechazo de la proposición presentada por el licitador. El equipo deberá cumplir con las normativas españolas, europeas e internacionales que le son de aplicación.

### **Requerimientos mínimos:**

#### **Plataforma:**

- Equipo de arquitectura digital para realizar estudios en el ámbito de un servicio de anestesia.
- Equipo montado sobre carro de fácil maniobrabilidad, de ergonomía avanzada, que aloje sondas y todos los accesorios. Regulable en altura y con cuatro ruedas con frenos independientes.

- Peso máximo del conjunto de 50kg.
- Sistema de manejo sobre pantalla táctil entre 20 y 22”, sin botones físicos.
- Batería mínima de 120 minutos de autonomía en escaneado continuo, no standby.
- Conexión de, al menos, 2 transductores en el equipo.
- Equipo resistente a líquidos, de fácil limpieza y desinfección.
- Diseñado para admitir cualquier configuración de array: lineal, Convex microconvex, Sectorial, etc.
- Rango dinámico mínimo de 180db.
- Presentación de imágenes ecográficas en tiempo real y forma estática.
- Estación de trabajo integrada para revisión de imágenes, medición y cuantificación y generación de informes.
- Memoria de cine.

#### **Aplicaciones:**

- Abdominal
- Partes Blandas
- Musculoesquelético
- Vascular
- Columna
- Nervio
- Pulmonar
- Oftálmico
- Acceso vascular

#### **Modos de imagen:**

- Modo bidimensional.
- Doppler Color.
- Color Power Doppler.
- Modo Dual.
- Segundo Armónico Tisular.
- Modo M.
- Zoom de alta resolución panorámico de escritura y lectura en tiempo real.

### Software:

- Arquitectura completamente abierta para ampliaciones futuras de software.
- Programas de medidas y cálculos completos.
- Programas de anotaciones, comentarios y marcas corporales.
- Programas de arranque de aplicaciones definidas por fábrica.
- Software de aguja en sondas lineales y convex.
- Software de línea Media y Marcaje central en transductores.

### Conectividad y almacenamiento:

- Estación de trabajo integrada en el equipo.
- Almacenamiento mínimo de 128 Gb.
- Captura retrospectiva y prospectiva de clips en un dispositivo interno o en un medio extraíble.
- Capacidad de grabación en USB para el almacenamiento de imágenes DICOM o para la exportación en formatos JPEG o AVI para la compatibilidad con PC.
- Capacidad de conexión Wireless a 2,4 y 5 MHz.
- Software de archivo y gestión de datos de paciente.
- Estructura en formatos JPG, AVI u otros compatibles con Windows, en medios de almacenamiento extraíbles.

### Transductores:

Transductor Lineal multifrecuencia y de banda ancha 3-12Mhz aproximadamente.

Transductor mini convex multifrecuencia y de banda ancha 10-3 Mhz aproximadamente.

Certificado IPX 7 para todas las sondas.

Marcación en la carcasa de todas las sondas del eje longitudinal, combinado con la marcación de línea central en pantalla para facilitar el guiado de agujas en inserciones fuera de plano.

### **CLÁUSULA 3ª. CONDICIONES GENERALES DEL SUMINISTRO:**

La entidad adjudicataria quedará obligada a efectuar el suministro, de acuerdo con los siguientes requerimientos:

#### **3.1.- Suministro**

##### **A.- Entrega, instalación y puesta en marcha:**

- La entrega, instalación y puesta en marcha del equipo en el centro referenciado de MC MUTUAL sito Barcelona, calle Copérnico, nº 56, deberá realizarse en un plazo máximo de UN (1) MES desde la formalización del contrato.  
El adjudicatario comunicará cualquier retraso en el suministro que ocasione el incumplimiento del plazo anteriormente indicado.
- El adjudicatario se responsabilizará del traslado en perfectas condiciones, instalación y puesta en marcha del equipo objeto de esta licitación. El suministro se realizará en un transporte adecuado, siendo responsable los adjudicatarios de la mercancía, hasta su entrega en Clínica MC Copérnico.
- El equipo descrito en la oferta de la entidad adjudicataria se deberá suministrar con todos aquellos dispositivos o elementos de interconexión, accesorios de anclaje o fijación necesarios, así como montado en el local de destino definitivo, en condiciones de funcionamiento, incluyendo la retirada de los elementos de embalaje o cualquier otro elemento sobrante que se produzca con motivo del montaje y puesta en marcha.
- El adjudicatario será responsable de posibles daños y/o desperfectos que pudiera causar, directamente o a través de sus subcontratistas, a personas o enseres en el proceso de transporte, descarga, instalación, montaje y prueba de funcionamiento del equipamiento, dentro y fuera de las instalaciones de Clínica

MC Copérnico, así como durante actuaciones de asistencia técnica o de formación.

- El adjudicatario retirará y eliminará todos los residuos asociados a la instalación del equipo (embalajes, protecciones, material de desuso, etc..) mediante medios propios y de acuerdo a la Normativa de aplicación para cada tipo de residuo generado.
- Tras la instalación, el adjudicatario facilitará un informe a MC MUTUAL en el que se incluirán como mínimo los datos específicos de los bienes instalados (modelo del equipo, nº de serie, localización, fecha, nombre y apellidos de la persona que hubiere realizado la instalación, etc.).
- Para la puesta en marcha se coordinará con el personal técnico para la preparación de la documentación técnica y formalización de fecha de instalación.

### **3.2.- Garantía:**

- El equipo ofertado deberá soportar una Garantía Integral (GI), mínima doce (12) meses a partir de la fecha definitiva de la instalación (se firmará acta de recepción entre las partes).
- Se entiende por Garantía Integral (GI) aquella que asume todos los costes de los materiales de repuesto, la mano de obra del servicio técnico, los desplazamientos, dietas y cualquier otro gasto necesario invertir en el equipo objeto del expediente, con la finalidad de mantener su funcionamiento continuo, cualesquiera que sea el motivo que originó la avería o incidencia en los mismos.
- Durante el periodo de garantía, la empresa adjudicataria estará obligada a realizar las labores necesarias de mantenimiento preventivo y correctivo y

repondrá todo lo que se manifestara defectuoso, sin cargo alguno para Clínica MC Copérnico.

### **3.3.- Interlocución y Asistencia Técnica**

Durante el proceso de entrega e instalación y durante el período de garantía, la interlocución ha de estar disponible, todos los días laborables en horario de 9 a 17 horas, por mail o telefónicamente, para atender las posibles incidencias u otras demandas del personal de la Mutua, relacionadas con el suministro e instalación y funcionamiento del equipo. Para ello, se facilitará un número de teléfono, así como una dirección de correo electrónico, así como la/s persona/s destinadas a la citada interlocución.

La cobertura del servicio técnico para el equipo ofertado será, como mínimo, de lunes a viernes de 8:00 a 20:00 horas. Las averías serán comunicadas telefónicamente y/o telemáticamente.

El tiempo de respuesta telefónica o telemáticamente será inmediato y el tiempo de respuesta técnica será en un plazo no superior a 24 horas, entendiéndose por tiempo de respuesta técnica el tiempo transcurrido desde que se notifica la anomalía hasta que el técnico se presenta físicamente en las dependencias del centro para proceder a la reparación.

Las averías serán comunicadas telefónicamente y/o telemáticamente, habilitándose por el adjudicatario un único teléfono y/o correo electrónico de Asistencia Técnica.

Préstamo de equipo de sustitución en caso de avería en un plazo de 24 horas desde el aviso de avería recibido en nuestras oficinas centrales, en horario laboral: lunes a viernes de 9:00 a 17:00. Estas condiciones estarán vigentes durante toda la duración de garantía del ecógrafo.



Los licitadores deben garantizar la existencia de repuestos y la vida útil del equipo durante los 10 años posteriores a la firma del contrato para evitar largos tiempos de parada o averías irreparables por falta de piezas.

### **3.4.- Formación:**

- La entidad adjudicataria deberá impartir presencialmente en las instalaciones, al personal que designe MC Mutual, la formación sobre el uso y manejo del equipo objeto de la presente licitación.
- La formación se llevará a cabo en las instalaciones de Clínica MC Copérnico en el plazo máximo de SIETE (7) DÍAS una vez finalizado el suministro e instalación del equipo.
- Se incluirán el manual de uso, técnico y de mantenimiento del equipo en castellano. Toda la documentación técnica y manuales que se aporten deberán presentarse, además de en soporte papel, en soporte digital.